

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7358 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de 6 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/80/2015

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 6 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150009553-1